RESOLUCIÓN Nº 781/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".----------

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 75/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1889/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 004552/13), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº **10/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"**, a las Empresas: "DISTRIBUIDORA SUMMER", por un monto total de Gs. 112.025.000 (Guaraníes Ciento doce millones veinte y cinco mil) IVA Incluido, "GOTZE INGENIERIA S.R.L.", por un monto total de Gs. 73.685.000 (Guaraníes Setenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido, "GOLDEN TRADE S.R.L", por un monto total de Gs. 15.720.860 (Guaraníes Quince millones setecientos veinte mil ochocientos sesenta) IVA Incluido y "G.I.E.S.A.", por un monto total de Gs. 123.389.908 (Guaraníes Cientos veinte y tres millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos ocho) IVA Incluido, "PAMAQ S.A." por un monto total de Gs. 25.450.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido, "ULTRA S.R.L" por un monto total de Gs. 9.800.000 (Guaraníes Nueve millones ochocientos mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme a la planilla de lista de precios, ANEXO B-02-09.----------

Declarar desierto de la Partida 1-AISP, los Ítems Nº 9, 17, 19, 21, 28, 31, 33, 35 y 41; Partida 3- AIG, Ítems Nº 47, 48 y 51 conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. a) de la Ley 2051/03 "que no se hubiera presentado oferta alguna"; y de la Partida 1-AISP Ítems Nº 16, 18, 26, 34 y 36; Partida 2-AISP, Ítems Nº 43 y 44, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella" y se recomienda realizar las diligencias para la adquisición de los ítems desiertos, en la modalidad que corresponda, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS DESIERTOS.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"**,----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

..//2

GOBIERNO NACIONAL

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 781 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas Nº Nº **10/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"**, a las Empresas: "DISTRIBUIDORA SUMMER", por un monto total de Gs. 112.025.000 (Guaraníes Ciento doce millones veinte y cinco mil) IVA Incluido, "GOTZE INGENIERIA S.R.L.", por un monto total de Gs. 73.685.000 (Guaraníes Setenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil) IVA Incluido, "GOLDEN TRADE S.R.L", por un monto total de Gs. 15.720.860 (Guaraníes Quince millones setecientos veinte mil ochocientos sesenta) IVA Incluido y "G.I.E.S.A.", por un monto total de Gs. 123.389.908 (Guaraníes Cientos veinte y tres millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos ocho) IVA Incluido, "PAMAQ S.A." por un monto total de Gs. 25.450.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido, "ULTRA S.R.L" por un monto total de Gs. 9.800.000 (Guaraníes Nueve millones ochocientos mil) IVA Incluido, para el presente ejercicio, conforme a la planilla de lista de precios, ANEXO B-02-09.----------

Art. 2º **Declarar desierto** de la Partida 1-AISP, los Ítems Nº 9, 17, 19, 21, 28, 31, 33, 35 y 41; Partida 3- AIG, Ítems Nº 47, 48 y 51 conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. a) de la Ley 2051/03 "que no se hubiera presentado oferta alguna"; y de la Partida 1-AISP Ítems Nº 16, 18, 26, 34 y 36; Partida 2-AISP, Ítems Nº 43 y 44, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella" y se recomienda realizar las diligencias para la adquisición de los ítems desiertos, en la modalidad que corresponda, conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS DESIERTOS.----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente